



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
91-FA
FECHA
02/08/2012
ROL S.I.I
5100-113

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--------------------------------------------	-------

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº E-2532 / 30-05-2011
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-864 de fecha 19/05/2011
E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ---- de fecha ----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR

para el predio ubicado en calle /avenida /camino

Nº 67 Lote Nº 9 Manzana E Sector SALAMANCA
URBANO Zona HE3 VALLE NOBLE

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba

MANTIENE

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
MARCELO FAUNDEZ ROJAS	10.337.108-2	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
----	----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
----	----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
FELIPE HENRIQUEZ BAEZA	14.353.304-2	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	----
----	----	----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIF.	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	C3	12,38	HABITACIONAL	1.822.051
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	----	-----
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> MARQUESINA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO					
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES					
	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO		12,38		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					1.822.051
AMPLIACION					1.822.051
ALTERACION					-----
INSTALACION FAENA					-----
INSATALACION DE GRUAS					-----
ALTERACION					-----
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES					-----
SALA DE VENTA O PILOTO					-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	27.331
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	-----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4112290	FECHA	30/05/2011	(-) 2.611
TOTAL A PAGAR					24.720
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4377339	FECHA	02/08/2012	
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$

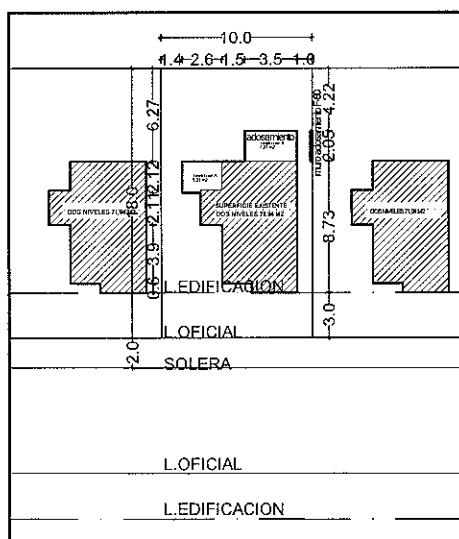
NOTAS :

-	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total de	84,32 M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
3	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.	

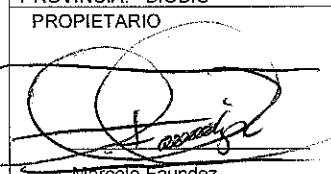
JUAN ANDREOLI GONZALEZ

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



PLANO EMPLAZAMIENTO ESC 1:500

DIRECCIÓN: Salamanca N° 67 LOCALIDAD: Valle Noble PROVINCIA: BIOBIO	ROL: 5100-113 COMUNA: Concepcion REGIÓN: VIII	N 
PROPIETARIO  Marcelo Faundez	ARQUITECTO  Felipe Henriquez Baena RUT: 14.353.304-2	

30 SET. 2009